



Superintendencia de
Notariado y Registro

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL OBJETO DEL
CONTRATO**

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

CERTIFICA:

Que la Señora, **Luz Mery Cardenas Barrera**, identificada con Cédula de Ciudadanía **No.1.122.135.105**, cumplió con el **100%** de las actividades del objeto del contrato **No.795 del 2025**, durante el periodo comprendido entre el 05 de Febrero de 2025 y el 04 de Diciembre de 2025.

Es de advertir que al contratista **NO** se le ha realizado seguimiento contractual.

VIÁTICOS:

Así mismo se certifica que verificada la legalización por concepto de viáticos, el contratista **SI se encuentra** al día por este concepto.

La siguiente certificación se expide a los 25 días del mes de Diciembre del año 2025.

Nota: en caso de diligenciar la casilla de "Se le realizó seguimiento", se deberá presentar un informe ejecutivo donde se detalle el motivo del seguimiento contractual; en caso de tener pendiente legalización de viáticos, NO se dará trámite al contrato.



VIVIANA DEL PILAR PARADA PEÑA
(Registrador Seccional San Martín)